CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 1
MC-CCS-9310-315-2026
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA CONFORMACIÓN Y ENTREGA DE MALETINES DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRES (3) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y SIETE (7)PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOSDEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LA VIGENCIA 2026.

El subdirector del Centro Comercio y Servicios de la Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan una modificación al Proceso de **MC-CCS-9310-315-2026**, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que dentro del proceso aquí referido se estableció conforme a las normas vigentes y como se estableció dentro del cronograma se fijó el jueves 08 de octubre hasta las 18:00 horas como Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, y dentro del plazo se presentaron 5 limitaciones a MiPymes así:

REQUISITOS	**Valor del Proceso de Contratación Inferior a 125.000 Dólares y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes.**				
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**	**Solicitud No. 3**	**Solicitud No. 4**	**Solicitud No. 5**
Nombre Interesado / Solicitante	**JCDB SAS, CON NIT 800.162.931-9**	**TM7 SAS NIT 901774475-4**	**CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS CON NIT 901219793-2**	**GAMMA SERTEL SAS CON NIT 900811506-1**	**FERRETERIA EL MARTILLO EL ESPINAL SAS CON NIT 900438870-7**
Tamaño Empresarial	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el 08 de octubre antes de las 6:00 pm.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el 08 de octubre antes de las 6:00 pm.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el 08 de octubre antes de las 6:00 pm.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el 08 de octubre antes de las 6:00 pm.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el 08 de octubre antes de las 6:00 pm.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas <u>deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido</u> por la ley de la siguiente manera: **Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP** **Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP**	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **JCDB SAS, CON NIT 800.162.931-9**, en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y el representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del sur del Tolima, donde se evidencia que el tamaño empresarial corresponde a GRUPO NIIF: GRUPO III	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **TM7 SAS NIT 901774475-4** en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y el representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del sur del Tolima, donde se evidencia que el tamaño empresarial corresponde a GRUPO NIIF: GRUPO II	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS CON NIT 901219793-2** en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y el representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, donde se evidencia que el tamaño empresarial corresponde a GRUPO NIIF: GRUPO II	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **GAMMA SERTEL SAS CON NIT 900811506-1**, en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y el representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, donde se evidencia que el tamaño empresarial corresponde a GRUPO II	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **FERRETERIA EL MARTILLO EL ESPINAL SAS CON NIT 900438870-7** en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y el representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del sur del Tolima, donde se evidencia que el tamaño empresarial corresponde a GRUPO NIIF: GRUPO II
Tipo de Limitación:	Solicitud de limitación a Mipymes colombianas del departamento del Tolima Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes colombianas nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes colombianas del departamento del Tolima Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes colombianas nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes colombianas del departamento del Tolima Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes colombianas nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes colombianas del departamento del Tolima Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes colombianas nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes colombianas del departamento del Tolima Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes colombianas nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, el presente proceso establecido por lotes (Lote 1 y Lote 2) se limitará a MiPymes colombianas nacionales domiciliadas en el Departamento del Tolima, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas las cuales CUMPLEN con los requisitos establecidos en la norma, además de que con ello se evidencia la pluralidad de oferentes interesados en participar en el proceso dentro del Departamento en el cual se ejecutara el contrato.

La presente adenda se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, el día 09 de octubre de 2026.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Firmado digitalmente por BERMUDEZ SALAZAR ALVARO FREDY

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Proyecto: María Alejandra Diaz Vidales – Abogada Centro de Comercio y Servicios Sena Tolima